



7.- Terminada Jornada Escolar:

- Finalizada la jornada escolar, al momento de abordar el transporte escolar, y controlada la temperatura del estudiante, si el registro es superior a 37.8°C, aislarlo e informar a los padres, apoderados o adulto responsable, para su retiro presencial.
- En el caso de contagio Covid -19 de algún estudiante; los padres, apoderados o adultos responsables deben llevarlo al servicio de salud.

8.- Mensajes preventivos:

- Cada furgón escolar debe fijar carteles preventivos en la parte posterior de los asientos o pilares del vehículo.



Uso correcto de mascarillas.



Cumplimiento de protocolos de aislamiento de casos y cuarentena de contactos estrechos.



Lavado de manos frecuente.



Seguimiento de casos y contactos estrechos en la comunidad escolar.



Distanciamiento físico.



Testeo oportuno.



Mantener un ambiente limpio y con ventilación.



Vacunación del personal académico.



Vigilancia epidemiológica.



“Con Visión de Futuro”

Año Escolar 2021.

PROTOCOLO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN SITUACIÓN DE PANDEMIA COVID 19”



Sostenedor: Corporación Educacional Colegio Saint George

Gerente Técnico Colegios: Gerardo Quiroz Cerda.

Director: Sr. Juan Inostroza Bello.

Inspector(a) General: Sra. Ana Iturra Moraga.

Jefe Técnico: Sra. Carmen Chouquer Villivares.

Encargada de Convivencia Escolar: Sra. Stephanie Cerda Freire.

Coordinadora Académica de Pre Básica a 4° Básico: Sra. Tabita López.

Coordinadora Académica: de 5° a 8° Básico: Sra. Jessica González

Sicólogo Enseñanza Media: Sr. Juan Villagrán Sotomayor.

Trabajadora Social: Marión Bascur.

Planta Docente: 47.

Asistentes Educativas: 42.

Julio-Agosto, Los Ángeles, del 2021.

1.- Objetivos: Entregar recomendaciones sanitarias en la limpieza, desinfección y operación de transporte escolar para resguardar la seguridad de los estudiantes.

2.- Alcances: Dirigido a los estudiantes del Colegio Saint George, que utilice el Transporte Escolar privado, para asistir al colegio. (Nuestro establecimiento no cuenta con transporte escolar institucional)

3.- Responsables: El Conductor y Asistente de Transporte, son los responsables de velar por el cumplimiento de limpieza, desinfección y operación del vehículo.

4.- Rutinas y procedimientos de limpieza y desinfección del transporte escolar privado, al inicio y término de la jornada escolar.

- El conductor debe realizar la limpieza y desinfección de acuerdo con lo establecido por normativa sanitaria de transporte al inicio y término de la jornada.
- El vehículo estará apto para utilizarse una vez que se realice la ventilación de este mismo.

5.- Los Padres y Apoderados:

- El Apoderado deberá estar en conocimiento de que antes de que sus hijos salgan de la casa para abordar el transporte escolar, deben lavarse las manos con agua y jabón.
- En casos confirmados o sospechosos, así como sus respectivos contactos estrechos dentro de la institución no deben asistir al establecimiento educacional hasta que se cumplan las condiciones establecidas por la Autoridad Sanitaria de acuerdo con cada caso.

6.- Cada Furgón Escolar debe:

- Realizar el control de la temperatura del estudiante, si el registro es superior a 37.8°C, el estudiante no podrá abordar al transporte escolar.
- El apoderado deberá llevarlo al Servicio de Urgencias al estudiante, y posteriormente dar aviso al establecimiento del estado de salud.
- Todas las personas deben utilizar en todo momento mascarilla correctamente ajustada y cubriendo nariz y boca durante todo el trayecto.
- Registro de estudiantes diaria, para poder realizar trazabilidad en caso de que ocurra un brote de la enfermedad.
- Ventilar el vehículo cuando no se encuentre en servicio y de ser posible circular con algunas ventanas semi abiertas durante el trayecto.
- Será obligatorio tomar la temperatura de los estudiantes, previo a cada abordaje del vehículo, con termómetro digital, el cual se desinfectará entre cada uso.
- Se proporcionará alcohol gel antes de iniciar el traslado, a menos que exista una prescripción médica que no lo permita.
- En lo posible se mantendrá distanciamiento social entre los pasajeros del vehículo.
- Los estudiantes no podrán consumir alimentos en el trayecto.
- No usarán mascarillas aquellos niños, niñas y adolescentes que, por indicación médica, no la puedan usar. Los padres deberán facilitarle una copia al transportista y al establecimiento del certificado médico que acredite dicha condición.